

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Lunes 28 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 42950

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32165 MURCIA

EDICTO

D^a Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº seccion V liquidación concurso 0000352 /2017 y NIG nº 30030 47 1 2017 0000712 se ha dictado en fecha 28/07/2020 Sentencia que es firme, por la que se declara la conclusión del concurso del deudor Tecnología Maquinaria Vinícola, S.L., con cif B73562795.

Murcia, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200042846-1